

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



*Intervención*



# BOLETIN OFICIAL



Año X

Número 523

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 23 DE JULIO DE 1936



SE PUBLICA LOS JUEVES

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 16 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES posterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

## COMANDANCIA DE INGENIEROS DE MARRUECOS

### DELEGACION DE LA CIRCUNSCRIPCION OCCIDENTAL SUBASTA DE VENTA DEL MATERIAL INUTIL DEL ANTIGUO FERROCARRIL MILITAR A RIO MARTIN

Autorizada por la Superioridad (O. M. de 11 de Junio de 1.936, D. O. núm. 138) la subasta del material inútil del antiguo ferrocarril Militar a Río Martín, por el presente anuncio se convoca a una primera y pública licitación, la cual se verificará con arreglo a las prescripciones del Reglamento de Contratación del Ramo de Guerra de 10 de enero de 1.931 (Colección Legislativa núm. 14 Apéndice núm. 1) en el local que ocupa en Ceuta esta Comandancia, Plaza de Torrijos núm. 2, a las once horas del día 20 de agosto próximo, bajo las condiciones técnicas y legales que se publican en el citado «Diario Oficial» núm. 138 de fecha 17 de junio y que se encuentran de manifiesto todos los días laborables en esta Comandancia.

Las proposiciones deberán redactarse en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup>, con sujeción al modelo que se inserta a continuación y presentarse acompañado del talón provisional del depósito del 5 por 100 del importe del precio límite fijado en el pliego de condiciones técnicas, cuyo ingreso se hará en la Caja General de Depósito o sus Sucursales, en metálico o Títulos de la Deuda Pública, valoradas al precio medio de cotización en Bolsa últimamente publicado, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal. Este depósito, se constituirá haciendo constar expresamente en el resguardo que tal depósito se ha efectuado para acudir a la subasta de que se trata, y no servirá más que para la proposición a la cual va unida, aunque el licitador a cuyo favor estuviere extendido el talón del depósito, presente distintas proposiciones.

En el sobre cerrado se hará constar en el anverso: *Proposición para optar a la subasta de venta de material inútil del antiguo ferrocarril militar a Río Martín.* Además se acompañará:

1.º Cédula personal o pasaporte de extranjería. Los Apoderados, deberán también exhibir poder notarial otorgado en su favor.

2.º Último recibo o alta de la contribución que corresponda satisfacer.

3.º Boletín o recibo o autorización que justifique el ingreso de la cuota obligatoria del Retiro Obrero, correspondiente al mes anterior.

4.º Las Empresas o Sociedades, una certificación expedida por su Director o Gerente, que acredite no formar parte de la misma ninguna de las personas comprendidas en los artículos primero y segundo del Decreto de 12 de octubre de 1.923 (C. L. núm. 454) y Decreto de 24 de diciembre de 1.928 (D. O. núm. 284).

Los documentos que presenten los licitadores en el acto de la subasta, si están expedidos en el extranjero o en idioma distinto del español, deberán estar traducidos por la Interpretación de lenguas del Ministerio de Estado y estarán además legalizadas y visadas sus firmas, por dicho Ministerio.

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, excepto los pasaporte de extranjería.

Ceuta 13 de julio de 1.936.

El Tnte. Coronel Ingeniero Jefe Delegado,  
Ilegible-rubricado.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don. . . . . (nombre y apellidos del licitador) domiciliado en . . . . . con cédula personal de . . . . . clase, número . . . . ., enterado del anuncio inserto en la «Gaceta», «Diarios Oficiales», BOLETIN OFICIAL para la venta del material inútil del antiguo ferrocarril Militar a Río Martín, y conocidas las cláusulas de los pliegos de condiciones que se expresan en la Circular de 11 de junio de 1.936 que se publica en el «Diario Oficial» de 17 de junio del mismo año (núm. 138), se comprometo y obliga a su mas exacto cumplimiento a los siguientes precios. . . . . (se expresará en ltra, en pesetas y céntimos, por cada lote de los que integran la subasta)

También he de hacer constar que los obreros empleados en la estivada del material, estarán sometidos a condiciones no inferiores a las establecidas con caracter general, bien por los Comités Paritarios correspondientes, o por los contratos de normas de trabajo acordadas por las organizaciones patronales y obreras de la industria que se trate o generalizadas por los contratos individuales de la propia industria o profesión.

Se incluyen los siguientes documentos:

- Carta de pago núm. . . . . de . . . . . pesetas. . . . . céntimos.
- Cédula personal o pasaporte de extranjería.
- Recibo de la contribución.
- Boletín de la cuota del Retiro Obrero.
- Certificado de la Empresa que acredite no

formar parte los que se citan en el apartado cuarto del anuncio.

Fecha. . . . .

Firma y rubrica del licitador o persona que le represente, indicándolo en la antefirma.

224

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ceuti, mayor de edad, exsoldado del Grupo Regulares 3, sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 4 de agosto próximo y hora de las 10 a celebrar el juicio de faltas núm. 690 de 1936 por hurto, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de julio de mil novecientos treinta y seis.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

225

## Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

PRESIDENCIA

### EDICTO

Por el presente se pone en conocimiento de Mohamed Ben Mohamed, natural de la kabila de Benemasí (Tetuán), soltero, de 21 años de edad, que últimamente vivía en esta población, en el Llano de las Damas, que la Junta Administrativa, en sesión celebrada el día 16 de abril pasado, al fallar el expediente de falta de contrabando de tabaco número 15 de 1.936, le impuso la multa de pesetas 96,00, que habrá de abonar en el plazo de 15 días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL; pues, caso, contrario será buscado por la Policía y Guardia civil para el cumplimiento de la pena subsidiaria que corresponda.

Asimismo se le hace saber que contra dicho acuerdo puede interponer recurso ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo de Cádiz en el plazo de tres meses.

Ceuta, 16 julio 1.936.

El Presidente,  
Antonio Sánchez Pinto.

226

## Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

PRESIDENCIA

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Faustino Sánchez Cabezón, de 17 años de edad, natural de Ceuta, hijo de padre desconocido y de Balbina, que últimamente vivía en esta población en Pasaje Recreo número 45, a fin de que asista a la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente de falta de contrabando de tabaco número 34 de 1.936, en el que está incurso, el día 20 del próximo mes de agosto y hora de las 18 en el local que ocupa la Depositaria Especial de Hacienda de esta plaza, significándole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta, 17 julio 1.936.

El Presidente,  
Antonio Sánchez Pinto.

227

## Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

PRESIDENCIA

### EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a Manuel Pascual Orfoño, natural de Orán (Argelia) de 35 años de edad, soltero, de oficio pescador que últimamente vivía en Ceuta en el Patio Otero número 71, a fin de que el día 20 del próximo mes de agosto, en sus 18 horas, asista a la Junta Administrativa que ha de ver y fallar el expediente de falta de contrabando de tabaco número 24 de 1.936 en el local de la Depositaria especial de Hacienda de esta plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta, 18 julio de 1.936.

El Presidente,  
Antonio Sánchez Pinto.

## VISADO POR LA CENSURA MILITAR

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.